

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3313 *Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

Vacante, por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino, una plaza de Académico de Número, la Real Academia Española, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo X de sus Estatutos, ha acordado proceder a su provisión.

Para ello, se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de Número, que deberán ir acompañadas de una relación de méritos del candidato. Éste deberá cumplir los requisitos básicos que señala el Artículo 19 del vigente Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de la Real Academia Española, Darío Villanueva Prieto.